



SINDICATURA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.

CIRCULAR /065/2023

ASUNTO: El que se indica

San Felipe. Baja California a 22 de mayo del 2023

LIC. ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO, SINDICA PROCURADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 8 DE LA LEY DEL REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ADEMAS EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 FRACCION II, 6,7, Y 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SINDICATURA DE MEXICALI BAJA, CALIFORNIA EN RELACION CON EL ARTICULO DECIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO 246, POR EL QUE SE CREA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL CON FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINITIUNO, ADEMAS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 33 AL 42 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE BAJA CALIFORNIA, Y EN CONSIDERACION SE EMITE LA SIGUIENTE:

CIRCULAR

EN VIRTUD DE ESTARSE AGOTANDO EL TIEMPO PREVISTO POR LA LEY PARA QUE TODO FUNCIONARIO PUBLICO MUNICIPAL (EMPLEADO) CUMPLA CON LA OBLIGACION DE PRESENTAR SU DECLARACION PATRIMONIAL Y NO HABIENDOLA PRESENTADO LA MAYORIA DE LOS OBLIGADOS, SE LES EXHORTA A QUE LA PRESENTEN LO MAS PRONTO POSIBLE, YA QUE NO HABRA PRORROGA PARA SU PRESENTACION, POR LO QUE, LOS QUE NO CUMPLAN EN TIEMPO Y FORMA A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO SE ABRIRA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DERIVARÁ EN UNA SANCION PREVISTA POR LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE BAJA CALIFORNIA, EL CUAL AFECTARA SU EXPEDIENTE LABORAL.

ATENTAMENTE

LIC. ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO
SINDICA PROCURADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE BAJA
CALIFORNIA

DESPACHADO
23 MAY 2023
SINDICATURA
SAN FELIPE, B.C.